Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Licitación Pública Nacional Nº 03/2014
"CONSTRUCCION DE CENTRO DE GESTION DE TRAFICO – SEGUNDA ETAPA" – ID Nº 276905

Asunción, 21 de julio de 2014

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en los procesos de Contratación, nos dirigimos a Usted en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 03/2014 denominado **"CONSTRUCCION DE CENTRO DE GESTION DE TRAFICO – SEGUNDA ETAPA", ID Nº 276905,** a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, por Memorándum Nº 08/2014, de fecha 12 de febrero de 2014, remite la documentación correspondiente al proyecto de llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de CONSTRUCCION DE CENTRO DE GESTION DE TRAFICO – SEGUNDA ETAPA, proceso que fue solicitado por la Dirección Ejecutiva del Proyecto ATMS (Proyecto de Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico).

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 277/14, de fecha 10 de marzo de 2014, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 1.500.000.000, en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 72, Programa 110, Proyecto 498, Rubro 522 Construcción de obras de uso institucional.

La Junta Municipal, a través de la Resolución JM Nº 6641/14, en su Art. 1º AUTORIZA a la Intendencia Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la CONSTRUCCION DE CENTRO DE GESTION DE TRAFICO – SEGUNDA ETAPA y en su Art. 2º APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondientes.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 705/2014 I. de fecha 9 de abril de 2014, en su Art. 1º resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para la CONSTRUCCION DE CENTRO DE GESTION DE TRAFICO – SEGUNDA ETAPA, en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 6641/14.

En fecha 21 de abril de 2014, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP a través de sus áreas técnicas competentes realizó las observaciones que consideró pertinentes a los documentos licitatorios, mediante Notas DNCP Nº 12469, Nº 1296 y Nº 13843, solicitando informes, documentos, ampliaciones, modificaciones al PBC, etc., que fueron proveídos por la UOC 3 y posteriormente, se publica el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas convocando a los interesados en participar.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 24 de junio del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/14, ID Nº 276905 para las Obras de "CONSTRUCCION DE CENTRO DE GESTION DE TRAFICO – SEGUNDA ETAPA". Con la participación de los siguientes oferentes:

1. EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas
2. E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera
3. RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
4. CALDETEC INGENIERIA S.R.L

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

José A. Gómez Insfrán
Encargado - UOC Nº 3

Las ofertas económicas, se detallan en el cuadro siguiente:

	Oferente	Precio Total
1	EN OBRAS	Gs. 1.280.207.450
2	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Gs. 786.548.561
3	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	Gs. 1.498.029.084
4	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Gs. 695.182.690

Las Observaciones consignadas por los Oferentes en el Acta de Apertura son las siguientes:

- La Sra. Silvia Sosa, con CI Nº 1.403.512, de la Empresa EN OBRAS, hace constar que la Empresa E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES no presenta estampillado correspondiente en su oferta, en ninguna de sus hojas, según lo indica el PBC. La Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L. no presenta estampillado correspondiente en su oferta, en ninguna de sus hojas, según lo indica el PBC; además, en su planilla de precios, no indica el número de LPN correspondiente al llamado.
- El Sr. Claudio Rodríguez, con CI Nº 4.492.134, de la Empresa RODRIGUEZ HNOS. S.R.L., hace constar que la Empresa E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES no presenta los Formularios Nº 2 y Nº 11.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 DOCUMENTACIÓN SUBSTANCIAL:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	EN OBRAS	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE	Cumple – Presenta SIPE
2	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Cumple	Cumple	Cumple – Unipersonal	Cumple
3	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE	Cumple – Presenta SIPE
4	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE	Cumple

Respecto a las observaciones de los oferentes, consignados en el Acto de Apertura se señala cuanto sigue:

- El PBC del presente llamado no tiene previsto el estampillado de las ofertas.
- La falta de mención del número de la Licitación no descalifica el formulario de oferta de la firma Caldetec Ingeniería S.R.L.

Seguidamente, conforme al procedimiento previsto en el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente la oferta más baja, a efectos de la evaluación, como sigue:

	Oferente	Precio total	Precio referencial	% en relación al precio referencial
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Gs. 695.182.690	Gs. 813.385.000	-14,5%
2	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Gs. 786.548.561	Gs. 813.385.000	-3,3%
3	EN OBRAS	Gs. 1.280.207.450	Gs. 813.385.000	57,4%
4	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	Gs. 1.498.029.084	Gs. 813.385.000	84,2%

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Agüe Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Empresa: CALDETEC INGENIERIA S.R.L	Parámetros de referencia
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	1,8	Mayor o igual que 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,5	No deberá ser mayor que 0,80
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	7.849.948.161	No deberá ser menor que el 20% del monto total de la oferta
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	695.182.690	
20% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	139.036.538	

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L. **CUMPLE con la evaluación Financiera.**

3.3 ANALISIS TECNICO:

Según Memorándum Nº 112/14 del Departamento de Proyectos Urbanos, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano:

OFERENTE	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
MONTO DE OFERTA EN GS.	695.182.690
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Cumple
CRONOGRAMA FISICO Y CURVA DE AVANCE FINANCIERO	Cumple

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L. **CUMPLE con la evaluación Técnica** y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 03/2014 para "CONSTRUCCION DE CENTRO DE GESTION DE TRAFICO – SEGUNDA ETAPA", ID Nº 276905, a la Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L., por el monto de Gs. 695.182.690 (Guaraníes Seiscientos noventa y cinco millones ciento ochenta y dos mil seiscientos noventa), IVA incluido.

Y en consecuencia eleva la siguiente Conclusión y Recomendación Final.

Abog. Bismo Alejandro Flores Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Adre Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Licitación Pública Nacional Nº 03/2014
"CONSTRUCCION DE CENTRO DE GESTION DE TRAFICO – SEGUNDA ETAPA" – ID Nº 276905

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1º ADJUDICAR el presente llamado de **Licitación Pública Nacional Nº 03/2014 para "CONSTRUCCION DE CENTRO DE GESTION DE TRAFICO – SEGUNDA ETAPA", ID Nº 276905,** a la Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L., con RUC Nº 80011665-8, por un monto total de Gs. 695.182.690 (Guaraníes Seiscientos noventa y cinco millones ciento ochenta y dos mil seiscientos noventa), IVA incluido.

Es nuestro informe.

Abog. JOSE A. GOMEZ
Encargado U.O.C. Nº 3

Lic. LUIS AMARILLA
Director Ejecutivo Proyecto ATMS

Abog. ALEJANDRO B. TORRES
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. LUIS VILLALBA
Director General de Desarrollo Urbano

Econ. CESAR ADLE
Director General de Administración y Finanzas

Econ. Cesar Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

A consideración del Sr. Intendente Municipal

José A. Gómez I.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3